



”la Caixa”

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), actuando en nombre y representación de la mencionada Entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, provista de C.I.F. número G-58-899998 e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, y en relación con el Programa de Warrants de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”) y ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que, el contenido del Suplemento al Programa de Warrants de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de julio de 2007 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 30 de abril de 2008.

D. Fernando Cánovas Atienza



”la Caixa”

SUPLEMENTO AL PROGRAMA DE WARRANTS DE
LA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (“LA CAIXA”)
INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
CON FECHA 5 DE JULIO DE 2007

El presente Suplemento al Programa de Warrants de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona registrado en la CNMV en fecha 5 de julio de 2007 (en adelante, el Folleto), se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, actuando en nombre y representación de la mencionada Entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2007, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su atender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto y en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona hubiese publicado o publique.

Se incorpora por referencia al citado Folleto las Cuentas Anuales auditadas de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 remitidas a CNMV en fecha 1 de abril de 2008 y aprobadas por la Asamblea General de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 24 de abril de 2008.

Desde el 5 de julio de 2007, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales depositadas en CNMV y los comunicados como hechos relevantes en la CNMV.

Las citadas Cuentas Anuales pueden consultarse en la web de la CNMV en la dirección www.cnmv.es así como en la web de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en al dirección www.lacaixa.es.

En Barcelona, a 30 de abril de 2008.

Fdo. Fernando Cánovas Atienza
Subdirector General